



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-34589669- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-34589669- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LAVIMAR S.A., CUIT N° 30536602913, Legajo N° 6.414 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GABRIEL MARTÍN RIVEROS, Documento Nacional de Identidad N° 36.744.546, Matrícula Provincial N° 7.679, como Co-Director Técnico de la firma LAVIMAR S.A., Legajo N° 6.414, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 65, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-34589669- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga